



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 2016  
RADICADO N° 2019-00361-00

Teniendo en cuenta que dentro del término legal no se presentó objeción a la liquidación del crédito aportada el 17 de febrero de 2.020, se le imparte aprobación de conformidad al Art. 446 del C. G. de P.

De otro lado, en atención a la solicitud presentada por la parte actora, se ordena oficiar a la entidad EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que informen por medio de qué entidad se encuentra cotizando actualmente el demandado JAVIER IGNACIO DURANGO VELASQUEZ identificado con C.C. 1.036.643.344, para efectos de establecer, si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su cajero pagador (persona natural o jurídica).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

OFICIO N° 147/2019/00361/00  
02 de marzo de 2.021

Señores  
EPS SURAMERICANA S.A.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN  
RADICADO: 05360400300**20190036100**  
DEMANDANTE: COOP. FINANCIERA COTRAFA  
DEMANDADO: JAVIER IGNACIO DURANGO VELASQUEZ C.C. 1.036.643.344

Respetados señores,

Por medio del presente les solicito se sirvan informar a éste despacho Judicial si JAVIER IGNACIO DURANGO VELASQUEZ identificado con C.C. 1.036.643.344, se encuentra cotizando actualmente, para efectos de establecer si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su empleador (persona natural o jurídica).

Adicionalmente la entidad, deberá indicar dirección, teléfono, correo electrónico y datos de ubicación del empleador o pagador de la seguridad social del demandado.

Sírvase informarnos al respecto.

NOTA: PARA EFECTOS DE RESPUESTA SE RECIBEN SOLO AL CORREO:  
[memorialesitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando radicado del proceso y partes.

Cordialmente,

ALEXANDRA M. GUERRA MESA  
Secretaria